



Energía Argentina S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 003/2015

"INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES, CONSTRUCCIÓN

ETAPA 3 - CORRIENTES Y MISIONES"

CIRCULAR ACLARATORIA N°005/2015

Consulta N° 1. Hemos encontrado diferencias entre el pliego y los planos, tanto en longitudes de cañerías de acero y polietileno, como en sus diámetros. Consultamos cuál de los dos prevalece.

Respuesta: Remítase a la respuesta a Consulta N° 23 de la Circular N° 2 de la presente Licitación.

Consulta N° 2. En el caso de que haya diferencias en las longitudes de caños de acero, consultamos cual será el criterio a adoptar en cuanto a provisión de caños y sus fletes.

Respuesta: Remítase a la respuesta a Consultas N° 1 y 2 de la Circular N° 2 de la presente Licitación.

Consulta N° 3. Se consulta si enviaran de planilla de cotización con sus respectivas cantidades por renglón.

Respuesta: Remítase a Pliego.

Consulta N° 4. Se consulta si la F.O llega hasta las ERP y M o hasta las ERP (ver diagramas unifilar GNEAE-02-L-DI-5001) ya que en estas últimas los planos no marcan caseta o shelter de medición.

Respuesta: La fibra óptica debe llegar hasta las ERP, terminando en un patch panel.

Consulta N° 5. Dada la proximidad a que se encontrarán las líneas aéreas de media y alta tensión con cañería de gas a instalar, si es necesario contar con protección adicional por posibles descargas atmosféricas colocando sobre el hilo de guardia, descargadores de sobretensión.

Respuesta: La instalación de protección adicional saldrá de la ingeniería de detalle.

Consulta N° 6. ¿Se debe transmitir por la FO algún parámetro desde los skids de regulación en las ERP?



Energía Argentina S.A.

Respuesta: No se debe transmitir ningún parámetro de las ERP por la fibra óptica.

Consulta N° 7. ¿Cuáles son las características de la FO y del tritubo?

Respuesta: Las características de la fibra óptica y del tritubo figuran en la especificación técnica ENARSA-00-I-ET-0001 Rev. 0.

Consulta N° 8. ¿Hasta qué nivel de gasoductos debemos considerar el pasaje del caliper instrumentado?

Respuesta: Remítase a la respuesta a Consulta N° 10 de la Circular N° 4 de la presente Licitación.

Consulta N° 9. Por favor enviar los documentos de referencia pendientes nombrados en el documento GNEAE-00-C-MD-0001_A

Respuesta: Remítase a la respuesta a Consulta N° 5 de la Circular N° 2 de la presente Licitación.

Consulta N° 10. En función de la respuesta dada en la consulta N° 21 de la Circular 2, solicitamos aclaración adicional ya que entendemos que, por la poca cantidad y bajo diámetro de las cañerías enterradas en las ERP y M y las ERP, no se justifica la protección por corriente impresa sino por ánodos galvánicos, evitando no solo el rectificador sino también perforaciones profundas para la colocación de los ánodos.

Respuesta: Remítase a Pliego y a la respuesta de la consulta N° 21 de la Circular N° 2 de la presente Licitación.

Consulta N° 11. Solicitamos nos confirmen o no el requerimiento de provisión de cromatógrafos en las estaciones de medición ya que no hay indicación clara al respecto ni hojas de datos.

Respuesta: Confirmamos que no se requieren cromatógrafos en las estaciones de medición, objeto de la presente Licitación.

Consulta N° 12. Solicitamos nos indiquen que tipo de computador de caudal requieren en las estaciones de medición fiscal.

Respuesta: El tipo de computador de caudal para las estaciones de medición fiscal es parte de la ingeniería de detalle a desarrollar por la Contratista.



Energía Argentina S.A.

Consulta N° 13. Solicitamos entreguen una planilla única con los cómputos oficiales para que se puedan equiparar y comparar las ofertas de forma única.

Respuesta: Remítase a Pliego.

Respuesta a los pedidos de prórroga: Respecto de las solicitudes efectuadas por los interesados, referidas a la fecha de presentación y apertura de ofertas, se informa que la misma es la definida en la Circular N° 1 de la presente Licitación.

Lic. Walter R. Fagyas
Presidente de Energía Argentina S.A.